

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.794/2013

Por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 22 de febrero de 2013, ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación de Edificación de Picadero y Establo para Ganado Equino", en suelo no urbanizable genérico – Paraje "Arroyo del

Cuervo", Polígono 52, Parcela 261, del término municipal de El Viso (Córdoba), promovido por don Rafael Sánchez González.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Viso a 5 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.